

7.106

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Cultural Provincial la realización de la “Feria Arte Internacional Riojana” que se efectuará en la ciudad de La Rioja durante la semana del 18 al 24 de mayo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de mayo del año dos mil uno. Proyecto presentado por los diputados **DANIEL ALEM Y ROLANDO ROCIER BUSTO.-**

L E Y N° 7.106.-

FIRMADO:

AGUSTIN BENJAMIN DE LA VEGA - PRESIDENTE COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO